

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314970
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (2 cursos - 120 ECTS) es un título implantado en 2014/2015 con renovación de acreditación en 2017/2018 y 2021/2022. El título se imparte con modalidad presencial e incorpora prácticas externas como materia optativa. El título habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. El título se oferta además como Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) que contemplan la realización de un Grado y el Máster Universitario de manera sucesiva.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Sobre la información pública disponible (IPD) faltan datos del ítem [Resultado de la satisfacción de los egresados] del curso 2022-2023 y del ítem [Resultado de satisfacción de los empleadores] los cursos 2022-2023 y 2023-2024. Si bien se puede consultar públicamente los resultados por asignaturas, el proceso es tedioso. El nivel de satisfacción del alumnado y profesorado sobre la IPD supera el 3 sobre 5, aunque la participación del profesorado es baja, de media menos de un 15 %. Se muestran los indicadores de satisfacción y el análisis de estos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar los resultados de satisfacción de los egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda simplificar el acceso a la información pública por asignaturas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe evidencias sobre la revisión del SGC. El sistema de calidad responde a los criterios de la ISO 9000. Las evidencias muestran el SGC de los títulos de la US. Los planes de contingencia aportados en las evidencias hacen referencia al COVID19.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 2/6	

Se muestran los procedimientos y mecanismos para la recogida de la información.

Se constata que existe un Plan de Mejora y que se realizan el seguimiento de las mejoras propuestas tanto por el último informe de la renovación de acreditación como de otras cuyo origen el Sistema Garantía de Calidad del centro.

Como se ha indicado en el criterio anterior, se debe publicar los resultados de satisfacción de los egresados y empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar los resultados de satisfacción de los egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incorporar planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se constata que hay 1 informe favorable (20/05/2025) de modificaciones no sustanciales desde la última renovación de acreditación (28/06/2023), en la que se adscribe el título al ámbito de conocimiento [Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil]

La modalidad de enseñanza es presencial y coincide con lo que se indica en la memoria verificada del título.

Se constata que están expuestos los procedimientos de reconocimiento de créditos y convalidaciones y se muestran los listados de los reconocimientos de créditos realizados a lo largo de los años 21-22 al 23-24. Se constata que existen procedimientos de gestión de los TFM. Hay complementos formativos procedentes de títulos obtenidos en el extranjero y que no cumplan con lo establecido en la Orden CIN/309/2009. Se constata que hay normas de permanencia, aunque no se indica el cumplimiento de ellas.

Los criterios de admisión corresponden con los indicados en la memoria verificada.

Se muestran los tamaños de los grupos de las asignaturas, pero en la memoria de verificación no indica el tamaño de los grupos, únicamente indica qué asignaturas tienen prácticas de laboratorio y tutorías especializadas.

El número de plazas de matriculados (31,27, 22, 31,20) no coincide con la última memoria de verificación (60)

El autoinforme se indica que se han realizado reuniones de coordinación con el delegado de curso, pero en las evidencias aportadas no se constatan estas reuniones.

Se constata el procedimiento de práctica externas.

Por último el título se oferta también como Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) que contemplan la realización de un Grado y un Máster Universitario de manera sucesiva.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adecuar la oferta de plazas a la demanda real.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar explícitamente el lugar dónde se puedan constatar las reuniones de coordinación del máster.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 3/6	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El número de profesores que intervienen en el título es de 65, de los cuales 46 son doctores. Se constata que algunos profesores imparten muy poca docencia en diversas asignaturas, estando demasiado atomizadas. Por ejemplo, un profesor imparte [Caminos], [Complementos de Transporte y Servicios Urbanos], [Ferrocarriles] y [Planificación del Transporte] con una dedicación para las 4 asignaturas de únicamente 0,8 créditos ECTS.

En cuanto a la evaluación del profesorado, no se muestran evidencias de los resultados obtenidos del plan experimental de implantación de DOCENTIA pero en cambio se muestran los resultados de la evaluación realizada por los alumnos en las encuestas docentes con una valoración media de los últimos 4 cursos de 8 sobre 10.

Se muestran evidencias de la participación en formación del profesorado y sobre la innovación docente. Sobre esta última, se observa una disminución significativa del número de profesores, en el curso 21-22 son 19 profesores frente al curso 23-24 que la cifra baja a 6.

Se dispone de criterios de selección y asignación de TFM.

Se dispone de prácticas externas curriculares. En las evidencias mostradas no se muestra la calificación obtenida por los estudiantes.

El alumnado muestra una satisfacción notable en todos los cursos con respecto a la actuación docente del profesorado, aunque para el último curso 23-24 el índice de participación ha bajado al 15,38%.

Los indicadores muestran una satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo notable, aunque la participación en la encuesta es baja. Este hecho está reflejado en el autoinforme e indican acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la dedicación docente para que no se produzca una excesiva atomización de las asignaturas.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El nivel de satisfacción medio de los alumnos y profesores por las infraestructuras y equipamiento se sitúa por encima del 3 sobre 5. En autoinforme contempla la mejora de los laboratorios.

Se constata una baja participación en acciones de movilidad del centro (3 estudiantes salientes y 2 estudiantes entrantes en el periodo a evaluar). Las encuestas de satisfacción alcanzan medias por encima del 4 sobre 5,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 4/6	

aunque la participación es baja. No están implementados mecanismos para conocer la satisfacción de los coordinadores de movilidad.

En cuanto a los niveles de satisfacción de los estudiantes por el servicio de prácticas externas, existe una discrepancia en las evidencias mostradas, si bien en la encuesta general a los estudiantes se alcanza un valor medio de 2,7, lo que contrasta con los resultados de la Encuesta elaborada por el servicio de prácticas externas, donde se obtiene un valor medio de 3,9. Los tutores internos de las prácticas externas están satisfechos (promedio mayor de 4 sobre 5).

El centro en el que está implantado el título cuenta en plantilla con más de 100 personas de apoyo para el desarrollo del programa formativo. El nivel de satisfacción del personal de apoyo es mayor de 4 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar mecanismos para conocer la satisfacción de los coordinadores de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La tasa de abandono media de los 3 cursos presentados (2021-22 a 2023-24) es 8,6%, inferior a la declarada en la memoria de verificación del título, que se situaba en 30%. La tasa de graduación media de los 3 cursos presentados (2021-22 a 2023-24) no llega al 44,9%, inferior a 60% propuesto en la memoria. Tanto la tasa de graduación como la de abandono que se mencionan en el autoinforme difieren de las evidencias aportadas.

La tasa eficiencia media de 4 cursos (2020-21 a 2023-24) es de 85,25% y supera a la declarada en la memoria de verificación (70%)

La tasa de rendimiento de algunas asignaturas es baja. [Complementos de Hidrología] tiene un 28% y el [Trabajo Fin de Máster] llega a un 40%.

El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo en los 3 últimos años va en aumento, alcanzando los 3 puntos sobre 5.

Destacan negativamente los resultados individuales de [Métodos Matemáticos Avanzados en Ingeniería Civil] con un valor de 1,57 y [Emprendimiento] con un valor de 2,42 ambos sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los indicadores académicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar posibles acciones de mejora para corregir los resultados negativos de las asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 5/6	

Justificación

El nivel de satisfacción medio del alumnado tanto con orientación académica como con la orientación profesional han aumentado, alcanzando los 3 puntos sobre 5 en el curso 2023-24. En el autoinforme se indican los servicios de orientación que disponen los alumnos.

La tasa de inserción media tras 1 año de egreso de los 3 cursos (2020-21 a 2022-23) es de 93,4%. Destaca el que tiempo medio para el primer contrato en el último curso haya bajado a 3,62 meses y el 100% indica que la titulación se adecúa a la actividad laboral a desarrollar.

La satisfacción de los empleadores es mayor de 4 puntos sobre 5, si bien no se muestran las respuestas recibidas para indicar si es significativo.

La satisfacción de los egresados con su formación recibida va en aumento curso a curso, alcanzado los 4,2 puntos sobre 5, si bien no se muestran las respuestas recibidas para indicar si es significativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDUHUL8T2UDXA9DQWQPAD86VU	PÁG. 6/6	